

DONES ENTRE ORIENT I OCCIDENT – Ana Aguado

Mesa redonda Universitat d'Estiu de Gandia. 16 de julio 2007

Las características de las relaciones patriarcales en diferentes culturas y sociedades –dominio, subordinación, asimetría, control moral y sexual-, adoptan unos rasgos particularmente contradictorios, conflictivos y difíciles en el caso concreto de las mujeres inmigrantes en los países occidentales. Y entre las que proceden de países islámicos, de una forma más acentuada si cabe. ¿Por qué? Porque en el binomio migración y género entran en relación -y a menudo en contradicción- elementos y argumentos que apelan a veces a grandes palabras como “identidad propia”, “tradicción”, “diversidad cultural”, “multiculturalidad”; pero de los que se derivan atentados graves a los derechos humanos y a las libertades de las mujeres como ciudadanas iguales ante la ley en los países occidentales.

Es decir, en los países donde, al menos jurídicamente, como condición necesaria aunque no suficiente, han sido eliminadas subordinaciones y desigualdades políticas y civiles; sin que esta afirmación implique ningún tipo de supuesta “superioridad” eurocéntrica, sino simplemente de distinta evolución histórica. Una evolución en la que a partir de la Ilustración y del triunfo de las revoluciones liberales se produjo –en algunos casos como en Francia, hace ya más de dos siglos-, la separación entre Iglesia y Estado, entre legislación pública y reglas particulares de cada religión, entre creencias religiosas privadas y principios éticos laicos de convivencia en la sociedad civil.

Por el contrario, Ilustración y laicismo son todavía inexistentes y no cuentan con ninguna cobertura institucional en países donde Estado y religión están totalmente fusionados. Por ejemplo, países como Irán o Afganistán donde todavía, en pleno siglo XXI, entre las normas jurídicas y políticas adoptadas por sus gobiernos continúan siendo legales –como en la peor de las pesadillas- actos de auténtico “terrorismo de género”. Un terrorismo de Estado por parte del poder político-religioso -, como las lapidaciones a las mujeres por “delito de “adulterio” (¡!).

Como si pudiese ser legítimo “legislar” sobre la libertad individual de las mujeres y sobre su propio cuerpo por parte de cualquier pretendida autoridad vinculada a fanatismos religiosos del signo que sean.

Estado de derecho, constitucionalismo y legislación igualitaria son precisamente los elementos que posibilitan que las mujeres inmigrantes –especialmente las procedentes del mundo islámico- tengan posibilidad de acogerse a tales derechos y libertades individuales en el mundo occidental. Aunque al mismo tiempo estas nuevas situaciones producen fuertes resistencias, acosos, persecuciones, y a menudo maltratos por parte de no pocos varones inmigrantes. Por varones atrincherados en pautas de conducta y referentes culturales fuertemente patriarcales, que no aceptan la pérdida de su poder, apelando en ocasiones a su diferente identidad, cultura, tradiciones, costumbres, etc. Como si hablar de “identidad cultural” pudiese ser un salvoconducto para la barbarie.

Resulta significativa en este sentido la denuncia presentada por Amnistía Internacional recientemente sobre la situación de desprotección en la que viven muchas mujeres inmigrantes, particularmente invisibles, debido a que son un colectivo en el que se dan importantes porcentajes de violencia de género, y en el que ante el “choque cultural” se agudiza la espiral de maltratos, físicos y psíquicos, humillaciones, intimidaciones, violaciones, y muertes, ante la búsqueda creciente de autonomía y desarrollo personal por parte de ellas.

Ante estas situaciones los Estados occidentales, a partir del principio de igualdad ante la ley, no pueden ni deben inhibirse abandonando a estas mujeres al control familiar y patriarcal. Por el contrario, deben protegerlas como sujetos de ciudadanía, como “ciudadanas”, y ante las que están obligados a actuar con protocolos de protección a su integridad y a su libertad. Porque, ante las demandas de estas mujeres, ¿en qué términos podemos plantearnos la cuestión de la “multiculturalidad” sin caer en un relativismo moral del “todo vale”? Es evidente el enriquecimiento que puede derivarse de la diversidad cultural,

pero a la vez también es evidente la existencia de determinados avances históricos como la igualdad jurídica y los derechos individuales vinculados a las transformaciones de carácter jurídico-político que se han producido en el mundo occidental.

Entre otras razones porque, efectivamente, muchas de estas mujeres, tanto en los propios países de origen como en los países occidentales, han rebatido a menudo los argumentos demagógicos de “respeto a la diversidad cultural” –la falta de respeto a los derechos individuales no puede ser definida como cultura-. Han denunciado que la no intervención del Estado de derecho ante prácticas como por ejemplo la ablación o los matrimonios concertados de menores de edad –como el que pudimos leer en la prensa el pasado once de junio de una niña de trece años de origen mauritano- es abandonarlas al dominio patriarcal de los varones sobre sus vidas.

Paralelamente, otro tema con características particulares y objeto de debate sería el del velo –¿elegido, obligado...?- en el que se entremezclan y confunden elementos culturales, religiosos, de conflicto de derechos en espacios públicos, o en espacios donde la laicidad es normativa como ocurre en los centros educativos públicos en Francia.

Desde esta perspectiva, movimientos y organizaciones como el que en Francia ha adoptado el nombre de “Ni putes ni soumises”, desarrollado desde hace unos años en los suburbios de las ciudades poblados de inmigrantes, son un ejemplo de las dificultades y experiencias vividas por las mujeres inmigrantes. De la necesidad de muchas de ellas de organizarse y desarrollar acciones colectivas contra el dominio patriarcal y contra la falta de libertad personal en sus vidas. En definitiva, contra “identidades”, morales, normas y formas de conducta que llevan implícito el dominio masculino, el acoso moral y la violencia.

Prácticas injustificables ante el derecho, que son consecuencia de una herencia sociocultural fuertemente patriarcal, pero que son presentadas como “propias de su identidad cultural” desde determinados discursos que apelan al “respeto a la diversidad” –resultaría sarcástico el argumento si no fuese en estos casos, además, evidentemente delictivo-. Discursos de

perversidad que remiten a las “costumbres familiares y sociales propias” de una determinada “forma de vida”.

Una vida en la que muchas de estas mujeres estarían obligatoriamente inmersas y aisladas, a pesar de haber crecido y haberse educado en ciudades occidentales donde legalmente tienen los mismos derechos y libertades que los varones para desarrollar proyectos de vida propios y autónomos, estudiar, trabajar, moverse en la calle sin necesidad de la continua vigilancia y compañía masculina, o relacionarse con otras mujeres y hombres ajenos a su círculo familiar, sin tener que soportar el ser calificadas como “putas” por los propios varones inmigrantes, ni tampoco aceptar la sumisión a la que estaban abocadas necesariamente.

En este sentido, es enormemente significativo y un sugerente tema de análisis y de reflexión política, el reciente nombramiento, por parte del nuevo presidente francés Nicolas Sarkozy, de Fadela Amara –la presidenta del citado movimiento “Ni putes ni soumises”- como Secretaria de Estado de Política de la Ciudad en el ministerio de Vivienda y Urbanismo dirigido por Christine Bouttin. Amara es una mujer feminista, procedente de una familia argelina de doce hermanos de los suburbios de Clermont-Ferrand, muy cercana a la organización SOS Racismo. Y su organización ha sido y es un referente en la defensa de la dignidad y la libertad de las adolescentes y las jóvenes de los barrios de inmigrantes, víctimas de estas “tradiciones culturales”, conductas y normas patriarcales. Desde su propia experiencia como mujeres árabes inmigrantes, han destacado en la denuncia de la falta de libertades en las relaciones familiares y personales de las mujeres tanto en el mundo occidental como en los países árabes. Así, por ejemplo, el pasado mes de junio “Ni putes ni soumises” denunció que la escritora egipcia Nawal al Saadawi ha tenido que huir de su país y exiliarse desde marzo, víctima del integrista islamismo, acusada de “apostasía y de falta de respeto” al Islam por la universidad islámica de El Cairo y los tribunales egipcios, por la reedición de una de sus obras teatrales; y muchos de sus libros han sido destruidos.

En definitiva, en pleno siglo XXI, el mantenimiento de normas y morales, legislaciones y tradiciones generadoras de violencia física, moral y psicológica, resulta imposible de legitimar apelando a los “signo de identidad”. Ante la falta de libertades personales, es obligada la puesta de la legislación igualitaria y del Estado de derecho en los países occidentales. Sobre todas estas cuestiones se reflexionó en la Universitat de Gandía en una mesa redonda titulada “Mujeres entre Oriente y Occidente” el pasado dieciséis de julio, con mujeres que han vivido estas experiencias, se han rebelado contra ellas y han actuado individual y colectivamente. Entre ellas, Nazanin Amirian, escritora iraní; una representante de “Ni putes ni soumises”, y Houria Sehili, representante argelina de las mujeres inmigrantes en España. Sus testimonios y reflexiones nos pueden ayudar a continuar repensando la complejidad de alternativas en el camino hacia la igualdad.